

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0063

Garzón, 01 de marzo del 2025.

Mediante radicado CAM No. 2025-E 3890 de febrero 15 del 2025 y VITAL No. 2300002645294925001, la señora SANDRA MARIA BERMUDEZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 26.452.949 de Altamira, con dirección de notificación calle 12 sur N° 2-47 apto 302 torre 1 municipio de Neiva, correo electrónico: sandrabermedez2000@yahoo.com.mx y contacto No. 3114524552 en calidad de propietaria, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano denominado lote de terreno número dos de la manzana L, municipio de Altamira, con matrícula inmobiliaria No. 202-71667 y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Altamira en el departamento del Huila.

Mediante lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, se fijó en NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.900, 00) por concepto de evaluación y seguimiento, por consiguiente la señora SANDRA MARIA BERMUDEZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 26.452.949 de Altamira, realizó el pago por los servicios de evaluación y seguimiento, por valor de **NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.900, 00)** consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal arboles aislados a la señora SANDRA MARIA BERMUDEZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 26.452.949 de Altamira, con dirección de notificación calle 12 sur N° 2-47 apto 302 torre 1 municipio

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

de Neiva, correo electrónico: sandrabermeudez2000@yahoo.com.mx y contacto No. 3114524552.

CUARTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 2025-E 3890
Expediente: PAF-00063-25